



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

Comunicado de Prensa DGC/057/17

LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA CON LA PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES EN LENGUAS INDÍGENAS.

El 21 de febrero fue la fecha designada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, con objeto de promover la diversidad lingüística y cultural del mundo.

Por tal razón, este 21 de febrero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comprometida con la defensa, promoción y difusión de los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se suma a los actos conmemorativos del Día Internacional de la Lengua Materna, presentando cinco publicaciones realizadas por esta Comisión Nacional y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Estas publicaciones que llevan por títulos: “El Tlacuache”, “El Ajolote”, “La Sirena y el Escuinclito”, “¿Qué sueñas qué adivinas?” y “Consejas de un boxito” reúnen leyendas, cuentos y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, cuidadosamente seleccionadas y escritas en las lenguas náhuatl, mixteca y maya, además de traducidas al español e ilustradas.

Estas obras, coordinadas por el Dr. Antonio Flores Farfán, Profesor investigador del CIESAS van dirigidas a las niñas, niños y adolescentes indígenas a quienes se les invita a revalorar sus lenguas, habladas y escritas, a gozar y recrearse con la belleza de las voces de sus pueblos originarios, las cuales deben respetarse y promoverse para que no desaparezca ninguna lengua indígena más en el país.

Esta Comisión Nacional está convencida de que, al extinguirse una lengua de un pueblo indígena, también se pierde su cultura, su concepción global del universo, sus conocimientos, experiencias, saberes, porque son expresiones únicas e irremplazables.

Por tal razón, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos invita a todos los interesados, para que las acciones de gobierno, las políticas públicas, la academia, los medios de comunicación y la sociedad en general, realicen las modificaciones pertinentes en sus ámbitos respectivos, para eliminar las prácticas discriminatorias que han obligado a los pueblos indígenas a desplazar sus lenguas y optar por el español; favorecer, respetar, revalorar y promover la investigación, rescate y enseñanza de las lenguas indígenas, para que los integrantes de los



pueblos originarios las mantengan vivas, al usarlas, transmitir las y enseñarlas a sus descendientes y a todas las personas interesadas.

Los derechos lingüísticos son un elemento esencial de los derechos culturales que todas las personas poseen y están protegidos en las normas nacionales e internacionales de los Derechos Humanos.